

Comenzaron por cerrar todas las oficinas de las instituciones judías. Luego fue creado un organismo compuesto de tres secciones sometidas a la rigurosa vigilancia de la policía del Estado, y fueron disueltas todas las demás organizaciones consideradas como no útiles para la emigración.

En agosto de 1938, fue creada la Oficina "Ente Central para la Emigración Judía" (documento 47). Bajo la dirección de Eichmann, la "Oficina" procesaba automáticamente los diversos arreglos técnicos y financieros relacionados con la emigración. A veces esta operación se transformó en el instrumento de despojo de los bienes de los judíos emigrados. La planificación del traslado de los judíos de Austria a Polonia comenzó en el otoño de 1939 (documento 63). Las expulsiones fueron organizadas por Eichmann con la colaboración de los jefes de la Gestapo local.

Bajo sus órdenes, salieron de Viena para Nisko, en octubre de 1939, los dos primeros grupos, acompañados por miembros de la policía (documento 63). El proseguimiento de la operación fue postergado hasta el comienzo de 1941. A partir de esta fecha, la evacuación funcionó a un ritmo acelerado. Los deportados fueron dirigidos hacia Lodz, Riga, Minsk, y a la región de Lublin y Theresienstadt.

Eichmann explicó a los judíos (documento 71) que allí iba a ser fundado un establecimiento fijo para los judíos, con instalaciones sanitarias, hospitales, y demás servicios municipales.

Al mundo exterior, los alemanes presentaron Theresienstadt como un ghetto ejemplar, y disimularon el hecho de que, desde allí, los caminos se dirigían directamente hacia los crematorios de Auschwitz.

Abraham Margalio

1

**PROGRAMA DEL PARTIDO OBRERO NACIONAL
SOCIALISTA (NAZI) ALEMÁN**

El programa del Partido Obrero Alemán es un programa provisional.

Los jefes del partido rehusan reformular objetivos tras los fijados anteriormente en el programa, con el único propósito de permitir al partido seguir existiendo como consecuencia de la insatisfacción de las masas, estimulada artificialmente.

1. Exigimos la unión de todos los alemanes en una Gran Alemania, basada en el derecho de la autodeterminación de todas las naciones.

2. Exigimos la igualdad de derechos para el pueblo alemán (Volk), frente a las demás naciones, y la anulación de los tratados de paz de Versailles y de Saint-Germain.

3. Exigimos territorios y colonias para alimentar a nuestro pueblo e instalar a nuestro excedente de población.

4. Únicamente los miembros de la nación-raza (Volksgenossen) podrán ser ciudadanos del Estado.

Solamente las personas de sangre alemana podrán pertenecer a la nación-raza, sin que en esto se tome en cuenta su religión.

Ningún judío podrá ser, por lo tanto, miembro de la nación-raza.

5. Toda persona que no sea ciudadana, tendrá la posibilidad de vivir en Alemania solamente como huésped, y deberá someterse a la legislación para los extranjeros.

6. Sólo el ciudadano tendrá el derecho de decidir acerca del liderazgo y de las leyes del Estado. Por consiguiente, exigimos que sólo los ciudadanos puedan ocupar puestos públicos, sean estatales, provinciales o locales.

Nos oponemos a la costumbre parlamentaria corruptora que, para nombrar los puestos oficiales, toma como criterio consideraciones de partidos, y no el carácter y las capacitaciones.

7. Exigimos que el Estado se comprometa a suministrar empleos y posibilidades de subsistencia, primeramente a sus propios ciudadanos. Si no fuera posible satisfacer las necesidades de la totalidad de la población del Estado, los miembros de otras naciones (no ciudadanos) deberán ser expulsados del Reich.

8. Se deberá evitar toda nueva inmigración de no-alemanes.

Exigimos que todo no-alemán que haya inmigrado a Alemania después del 2 de agosto de 1914, sea obligado a abandonar el Reich sin demora.

9. Todos los ciudadanos alemanes deberán tener los mismos derechos y deberes.

10. La primera obligación del ciudadano será la de realizar un trabajo intelectual o físico. Las actividades individuales no deben perjudicar el interés público, y deberán hacerse en el marco de la comunidad y para el bien de todos.

Exigimos por consiguiente:

11. La abolición de los ingresos obtenidos sin ningún trabajo o esfuerzo. Quebrar la servidumbre de los intereses.

12. En vista de los enormes sacrificios en bienes y en sangre que cada guerra exige de la Nación, el enriquecimiento personal que provenga de la guerra deberá ser considerado como un crimen contra la Nación. Exigimos, por consiguiente, la confiscación total de todos los provechos de guerra.

13. Exigimos la nacionalización de todas las empresas que hayan sido convertidas en corporaciones.

14. Exigimos una participación en los beneficios de las grandes empresas.

15. Exigimos que gocen de un incremento de gran escala las subvenciones a los ancianos.

16. Exigimos la creación y el mantenimiento de una clase media fuerte, el traspaso inmediato de los grandes almacenes a los poderes públicos, quienes los alquilarán, a bajo precio, a pequeños comerciantes. Exigimos la más atenta consideración hacia los propietarios de pequeños

comercios, por parte de las autoridades estatales, provinciales o de las comunales.

17. Exigimos una reforma agraria, en conformidad con nuestras necesidades nacionales, y una ley de expropiación de tierras para objetos públicos, sin compensaciones; la abolición de los ingresos de bienes inmuebles y la prevención de toda especulación en terrenos.

18. Pedimos una lucha implacable contra todos los que, con sus actividades, dañan los intereses comunes. Toda persona que cometa un crimen vil contra el pueblo, usureros, aprovechadores, etc., será castigada con la pena capital, sin ninguna consideración de religión o raza.

19. Pedimos que se reemplace la ley romana, que sirve a un orden mundial materialista, por la Ley Alemana.

20. El Estado deberá emprender una reestructuración fundamental de todo nuestro sistema educativo, con vistas a permitir a todo alemán capacitado y trabajador hacer estudios superiores, y obtener, así, puestos claves.

Se deberá adaptar los programas de todas las instituciones educativas a las necesidades de la vida práctica. La escuela será encargada de transmitir el concepto de Estado (instrucción cívica), desde los primeros años del desarrollo intelectual.

Exigimos la instrucción, por cuenta del Estado, de los niños pobres, particularmente capacitados, sin tomar en consideración la posición y el oficio de sus padres.

21. El Estado deberá ocuparse del mejoramiento del nivel de salud del pueblo, mediante la protección de madres y de niños, prohibiendo el trabajo de menores de edad; asegurando las aptitudes físicas e imponiendo para esto, como ley, la obligación de hacer gimnasia y deportes.

22. Exigimos la abolición de alistamiento de mercenarios remunerados, la constitución de un ejército popular, y mayor apoyo a clubes dedicados a la educación física de la juventud.

23. Exigimos la institución de leyes para luchar contra los fraudes políticos intencionales y contra su difusión en la prensa.

Para permitir la creación de una prensa alemana, exigimos:

a) que todo editor o redactor de periódicos en idioma alemán, sea de raza alemana.

b) Los periódicos que no sean alemanes deberán obtener una autorización expresa del Estado para poder ser publicados, no pudiendo ser impresos en lengua alemana.

c) Cualquier participación financiera, o influencia de cualquier índole en un periódico alemán, estará legalmente prohibida a los no-alemanes, y el castigo a toda transgresión de esta ley será el cierre del periódico, así como la expulsión inmediata del Reich de los no-alemanes relacionados con estos hechos. Los periódicos que hayan violado los intereses públicos serán proscritos. Exigimos leyes contra las tendencias artísticas y literarias que tengan un efecto destructivo sobre nuestra vida nacional, y la supresión de las representaciones que constituyan transgresiones de los mentados requisitos.

24. Exigimos la libertad de culto, a condición de que ésta no ponga en peligro la existencia del Estado, ni ofenda los conceptos de decencia y de moralidad de la raza germana.

El partido tomó posición por una cristiandad positiva, sin ligarse a ningún culto en particular. El partido lucha contra el espíritu materialista judío dentro y fuera de nosotros, y está convencido de que un renacimiento duradero de nuestra Nación, se logrará tan sólo desde el interior y estará basado en:

EL INTERES PUBLICO POR SOBRE EL INTERES PRIVADO

25. Para lograr todo lo anteriormente mencionado, exigimos la creación de una autoridad central fuerte en el Reich.

Una autoridad independiente del Parlamento Político Central, que se imponga a todo el Reich y a sus organizaciones en general; y el establecimiento de organizaciones corporativas y profesionales para reforzar las leyes básicas del Reich en cada Estado.

Los dirigentes del partido se comprometen a asumir la concreción de los puntos mencionados, incluso a costa de su propia vida si fuera necesario.

Munich, 24 de febrero de 1920.

Das Programm der NSDAP (Programa del partido obrero nacional socialista alemán), Berlín, 1933.

2

PROGRAMAS ANTI-JUDIOS DE LOS NAZIS, PUBLICADOS ANTES DE QUE ESTOS SUBIERAN AL PODER

¡Hagamos una buena limpieza de judíos!

Acerca de objetivos finales y las tareas del movimiento Nacional Alemán (Deutsch-Völkish) en lo que a los judíos se refiere, existen varios puntos de vista. Uno de ellos piensa que se necesita un trabajo de esclarecimiento. Otro quiere solamente "eliminar" el espíritu judío del campo cultural; un tercero, eliminarlo solamente de la economía; el cuarto tiene además otros objetivos; en suma, todo se vuelve confuso.

Por nuestra parte, consideramos que lo más urgente y necesario es que los grupos locales procuren operar primero en sus propios círculos, y barran con una escoba de hierro a los Ostjuden* y a la chusma judía en general.

Debemos rechazar sin demora a los Ostjuden y tomar de inmediato medidas implacables contra los demás judíos. Estas medidas consistirán, por ejemplo, en la introducción de listas de judíos en cada ciudad o

comunidad, la expulsión inmediata de los judíos de todos los empleos gubernamentales, agencias de prensa, teatros, cines, etc.

En resumen, los judíos deberán ser privados de toda posibilidad de seguir ejerciendo su desastrosa influencia.

Para que los semitas desocupados no agiten secretamente e inciten contra nosotros, deberemos agruparlos en campamentos colectivos.

Völkischer Bobachter, n° 20/34,

10 de marzo de 1920.

* Ostjuden: Se refiere a los judíos que inmigraron a Alemania desde Europa del Este y particularmente de Polonia.

La propaganda antisemita del período del Imperio Alemán y de la República de Weimar estaba dirigida, principalmente, contra estos judíos.

3

EL PARTIDO NACIONAL-SOCIALISTA Y EL PARTIDO NACIONAL (CONSERVADOR) ALEMÁN

Ensayo de Hitler de 1922

No hay nada que pueda hacer más ineficaz al movimiento nacional alemán (Deutsch-Völkisch) -si no es estéril desde sus inicios- que no estar totalmente convencido de que toda idea carece de valor mientras no se traduzca en actos y permanezca tan sólo en estado de pensamiento.

De la misma manera, nunca un peligro producido por una maldad intencional, será vencido por el mero reconocimiento de su naturaleza

málefica o de su fuerza provocadora, sino por una confrontación deliberada con otra fuerza.

En toda Rusia de entre sus 150 millones de habitantes, no deben de existir hoy más de 600.000 personas, que no estén horrorizadas por la sangrienta dictadura judía y su satánica infamia.

Sin embargo, millones de personas indefensas están sufriendo por culpa de estos 600.000 destructores porque éstos manifiestan sus convicciones a través de un terrorismo sanguinario. Y a pesar de ser perfectamente conscientes de lo que ocurre, esos millones de personas sólo disponen de un deseo impotente.(...)

(...) y bien pudiera ser el movimiento nacional alemán, el único consciente de que la totalidad de las estructuras internas de nuestro Estado no son alemanas, sino semitas, y que todas nuestras acciones, y hasta nuestros mismos pensamientos, hoy no son más alemanes sino judíos.

Este movimiento puede lamentar cien veces ver a nuestro pueblo destruido por el veneno de una codicia tan ajena a sus propios sentimientos; podrá darse cuenta de que la lucha de clases y las contiendas de partidos nos van a robar nuestros últimos restos de resistencia; con un espíritu profético, podrá prever nuestro hundimiento en la ciénaga de sangre del bolchevismo y comprobará miles de veces que la raíz principal de toda esta desgracia, el germen básico de esta enfermedad de la raza, es el judío. El movimiento nacional alemán puede reconocer este hecho, pero no estará en condiciones de intervenir, ni tendrá la posibilidad de hacerlo, mientras no abandone el campo de los conocimientos teóricos y los sustituya por la decisión de transformar el entendimiento en un poder político: sustituir una investigación científica y de larga duración por la voluntad de aplicarla a la organización del poder; (...) ésta es la única y real causa de la desintegración de nuestro pueblo.

Esta fatal separación de la nación en dos clases que hoy se oponen como enemigos mortales, es nuestra peor desgracia, y es la única razón por la cual no hay esperanza en un mejor porvenir para nuestra nación.

Esta es la razón por la cual sólo puede denominarse nacional a un movimiento que quiere borrar la mayor desgracia nacional.

Este movimiento ya no será más proletario, ni podrá ser burgués, sino que será simplemente alemán. Este movimiento une a todos los que día tras día refuerzan su germanismo (Deutschtum), no solamente en palabras, sino en todos los múltiples actos de la actividad humana.

En ellos recide la fuente eterna de la fuerza de nuestro pueblo. En ella se sitúa el futuro de nuestra raza. Todo aquel que los divide, daña a Alemania; todo aquel que los une, es nacional. Finalmente, tan sólo es nacional un movimiento que no une sus fuerzas para desfigurarlo, sino que las combina en un bloque sólido, que se lanzará a la lucha para la victoria de nuestra raza; y esta lucha no será la de mayorías parlamentarias, sino la de la única forma de mayoría que concretará el destino de las naciones y de los Estados de la Tierra durante toda su existencia; una mayoría de poder, de voluntad y de fuerza, que aplicará su poderío sin entrar en consideraciones numéricas.

Ser nacional alemán no significa hoy soñar sino ser un revolucionario; no significa contentarse con conocimientos académicos, sino tener la voluntad apasionada de transformar las palabras en actos.

Centenares de miles de personas ya saben hoy lo que necesitamos. Millones de personas desean la salvación.

Hoy debe ser el primer acto: crear una organización de casa en casa, que una a los centenares de miles de personas determinadas a responder a los profundos deseos y esperanzas de lo mejor de nuestro pueblo.

Para librar nuestra raza desde el interior, para liberarla de las cadenas que le imponen desde el exterior.

H. A. Jacobsen y W. Jochmann, eds. *Ausgewählte Dokumente zur Geschichte des National-sozialismus* ("documentos seleccionados de la historia del Nacional-Socialismo.") 1933 - 1945, I., Bielefeld, 1961.

FRAGMENTOS DE MEIN KAMPF, DE ADOLF HITLER

La doctrina judía del marxismo rechaza el principio aristocrático de la naturaleza, y reemplaza el eterno privilegio del poder y de la fuerza por la masa numérica y su peso muerto.

Niega así el valor de la personalidad del hombre, pone en duda el significado de la nacionalidad y de la raza y, de esta manera, elimina de la humanidad la premisa de su existencia y su cultura. Aplicada como base del Universo, esta doctrina determina el fin de todo orden concebido por la mente del hombre.

Y así como el resultado de la aplicación de semejante ley en este organismo será el caos, así no quedará en esta Tierra más que destrucción para los habitantes de nuestro planeta.

Si con la ayuda de su fe marxista, el judío emergiera victorioso sobre los demás pueblos del mundo, su corona será la corona fúnebre de la humanidad y este planeta volverá a circular como hace miles de años, en un éter desprovisto de humanidad. La naturaleza eterna se venga inexorablemente en reacción a las infracciones a sus mandamientos.

Así, estoy convencido de que actúo en conformidad con la voluntad del Todopoderoso Creador: al defenderme del judío estoy luchando a favor de la obra del Señor [pág. 60].

(...) los "Protocolos de los Sabios de Sión", tan infinitamente odiados por los judíos, nos muestran de modo incomparable, hasta qué punto la existencia de este pueblo está basada en una mentira permanente. Cada semana el *Frankfurter Zeitung* se lamenta y clama que éstos se basan en una falsificación: esto constituye la mejor prueba de que son auténticos.(...) Cuando ese libro se transforme en propiedad común del pueblo, podremos considerar que la amenaza judía será quebrantada (...) [págs. 325 - 326]

Su instinto, infalible en este ámbito, presiente el alma genuina de cada uno, provocando con toda seguridad, su hostilidad para con todo aquél que no coincide con su espíritu.

Puesto que el judío no es el agredido sino el agresor, no solamente los que le atacan se vuelven sus enemigos, sino también todos los que se le resisten.

Los medios que utiliza para tratar de quebrantar semejante alma inconsciente pero honesta, no son legítimos: al contrario, son la mentira y la calumnia.

Nada lo detiene y su bajeza se vuelve tan gigantesca que nadie debe extrañarse de que la personificación del demonio, como símbolo de todos los males, tome en nuestro pueblo la forma viviente del judío.

La ignorancia de la grandes masas acerca de la naturaleza innata del judío, la falta de instinto y la mentalidad estrecha de nuestra clase alta, hacen de nuestro pueblo una víctima fácil para la campaña de falsedad judía.

Mientras por su cobardía innata las clases altas se apartan de un hombre que los judíos atacan con mentiras y calumnias, las grandes masas, ya sea por estupidez o inocencia, se lo creen todo.

Las autoridades del Estado buscan refugio en el silencio o bien, y esto es lo que suele ocurrir por regla general, callan frente a la campaña de prensa judía, persiguiendo a los que están atacados injustamente, lo que, para la visión de un tonto funcionario, pasa por ser la preservación del Estado y la salvaguardia de la ley y del orden.

Poco a poco, las armas marxistas de los judíos se introducen en el pensamiento y en el alma de la gente decente como en una pesadilla. Ellos comienzan a temblar delante de este terrible enemigo, y de esta manera se transforman en su inevitable víctima.

La dominación de los judíos sobre el Estado aparece tan segura, que ahora, no solamente se permiten llamarse de nuevo "judíos", sino que además declaran su propósito nacional y político final.

Una parte de esta raza reconoce, abiertamente, ser un pueblo extranjero, pero aquí también miente. Cuando los sionistas tratan de hacer creer al resto del mundo que la conciencia nacional judía se

satisfará con la creación de un Estado en Palestina, los judíos, otra vez, engañan hipócritamente a los tontos "goyim".

Ni siquiera les vino la idea de construir un Estado judío en Palestina con el propósito de vivir en él. Lo que ellos quieren es una organización central que les permita realizar por todo el mundo su estafa internacional, dotándose de derechos soberanos y amparándose en la intervención de los demás Estados.

Un asilo para canallas convencidos y una universidad para futuros estafadores. Mientras algunos están desempeñando el papel de alemanes, franceses o ingleses, otros con un descaro abierto, se presentan como formando parte de la raza judía, y esto es una muestra de su alto grado de confianza y de su sentido de seguridad en sí mismos. Podemos apreciar cómo ven ellos la inminencia de su victoria por el horrible aspecto que toman sus relaciones con los demás pueblos. Con una alegría satánica en su rostro, el joven judío de cabello negro acecha escondido, a la confiada muchacha a quien podrá manchar con su sangre, robándola a su pueblo.

Utiliza todos los medios para destruir los fundamentos raciales del pueblo que persigue, para colocarlo bajo su yugo.

Al igual que, sistemáticamente, corrompe a mujeres y muchachas, no duda en derribar incluso en gran escala, las barreras de sangre, para otros.

Fueron y son los judíos los que introdujeron a los negros en la Renania, siempre con el mismo pensamiento secreto y con el claro propósito de destruir a la aborrecida raza blanca por medio de forzar la bastardía, derrumbando la raza de su altura cultural y política, ascendiendo ellos para volverse amos. Un pueblo de raza pura, consciente de su sangre, jamás será avasallado por el judío sino que será el amo del bastardo. Es así como sistemáticamente trata de bajar el nivel de la raza por un envenenamiento continuo de los individuos. Y en política, está reemplazando la idea de democracia por la de dictadura del proletariado.

En las masas organizadas del marxismo, encontró el arma que le permite prescindir de la democracia y colocar los pueblos bajo su yugo y gobernarlos con una mano dictatorial y brutal.

Actúa sistemáticamente a favor de la revolución, en dos dimensiones: la económica y la política.

Debido a su influencia internacional, teje una red de enemigos alrededor de los pueblos que, desde el interior, resisten con violencia sus ataques; los incita a la guerra y, finalmente, si es necesario, planta la bandera de la revolución en los campos de batalla.

En el campo económico, desgasta al Estado hasta que las empresas sociales, por pérdida de rentabilidad, son retiradas del Estado y pasan a su control financiero.

En el campo político, niegan al Estado los medios para su autoconservación, destruye los fundamentos de toda autonomía y autodefensa, destruye la fe en los dirigentes, se ríe de su historia y de su pasado, y arrastra al drenaje todo lo que es verdaderamente grande.

En el campo cultural, contamina las artes, la literatura, el teatro, se burla de los sentimientos naturales, derriba todos los conceptos de lo bello y lo sublime, lo noble y lo bueno, y arrastra a los hombres hacia abajo, hacia el abismo de su propia vil naturaleza.

Ridiculiza la religión, presenta la ética y la moral como pasadas de moda, todo ello hasta lograr la caída de los últimos pilares de la nación que luchan por la existencia en este mundo.

Ahora comienza la última gran revolución.

Para ganar el poder político, el judío tiró las pocas prendas que aún podían arroparle. El judío democrático y popular se transforma en sanguinario, tirano de los pueblos.

En pocos años, trata de exterminar a la clase intelectual nacional, privando a los pueblos de sus guías espirituales y llevándolos a un Estado que los predisponga a formar parte del lote de esclavos avasallados para siempre.

El ejemplo más espantoso lo ofrece Rusia, donde ellos mataron o dejaron morir a unos treinta millones de personas, con un verdadero salvajismo fanático y torturas inhumanas, para que un equipo de periodistas judíos y bandidos de la bolsa pudieran dominar ese gran pueblo.

El desenlace no es solamente el final de la libertad de los pueblos oprimidos por los judíos, sino también el final de estos parásitos de las naciones. Después de la muerte de su víctima, el vampiro, tarde o temprano, muere también.

[págs. 343 - 346]

A. Hitler, Mein Kampf ("Mi lucha"), Munich, 1925.

5

FRAGMENTOS DEL SEGUNDO LIBRO DE ADOLF HITLER

Los judíos forman un pueblo compuesto por un núcleo racial que no es completamente homogéneo. Con todo, tiene este pueblo características específicas intrínsecas que le diferencian de los demás pueblos del mundo.

Los judíos no forman una comunidad religiosa, y el lazo religioso que los une entre sí corresponde más bien al sistema de gobierno que el pueblo judío tiene en un momento dado.

Nunca los judíos tuvieron, como los Estados arios, un Estado propio con fronteras territoriales. Sin embargo, su comunidad religiosa es un verdadero Estado, ya que ella garantiza la preservación, el crecimiento y el futuro del pueblo judío. Pero hasta aquí llegan los atributos de este Estado.

El hecho de que el Estado judío no se ve sometido a límites territoriales, como es el caso de los Estados arios, se debe al carácter del pueblo judío, que carece de las fuerzas productivas necesarias para la construcción y la preservación de su propio Estado territorial.

Exactamente como ocurre con los demás pueblos, la fuerza que conduce todos los actos de los judíos en el mundo, tiene como dirección básica el poderoso incentivo de la autoconservación. Solamente que aquí, y en conformidad con sus disposiciones fundamentalmente diferentes, la lucha por la existencia del pueblo ario y la de los judíos son distintas en su forma.

Para los arios, la lucha por la vida está basada en la tierra que ellos cultivan y que es el fundamento de una economía que satisface, en primer lugar, sus propias necesidades, el interior de su propia órbita, y a través de las fuerzas productoras de su propio pueblo.

El pueblo judío, al no tener aptitudes productivas, no es capaz de realizar la construcción de un Estado con carácter territorial y, para el mantenimiento de su propia existencia, necesita del trabajo y de las actividades creativas de otras naciones. Así la existencia del judío se vuelve parasitaria en el seno de otros pueblos. El objetivo final de la lucha de los judíos por la existencia es esclavizar a los pueblos activamente productivos.

Para realizar este objetivo, que en realidad siempre caracterizó la lucha de los judíos por su existencia, el judío utiliza todas las armas que tiene, y que corresponden a la estructura de su esencia.

Su política interna es, por consiguiente, luchar en el seno de cada nación, en primer lugar, por los derechos de igualdad, y luego, por derechos extraordinarios. El engaño, la inteligencia, la astucia, la picardía, el disimulo etc., son rasgos arraigados en el carácter íntimo de su raza, que también le sirven como armas. En su guerra para sobrevivir, son sus estrategias.

En su política exterior, procura conducir a las naciones hacia un Estado de inseguridad, distrayéndolas así de sus verdaderos intereses y sumergiéndolas en guerras mutuas. Consigue de este modo dominarlas con la ayuda del poder del dinero y de la propaganda.

Su objetivo final es la desnacionalización, el bastardeo promiscuo de los demás pueblos, la degradación racial de la clase alta y, finalmente, la dominación de esta mezcla de razas al extirpar de ella sus "cerebros" y sustituirlos por miembros de su propio pueblo.

Por consiguiente, el final de esta lucha mundial de los judíos será siempre una bolchevización sangrienta. Esto significa, en realidad, la destrucción de toda la clase alta espiritual ligada a sus pueblos, para permitirle a él convertirse en el amo de un género humano sin dirigentes.

Actúan a su favor la estupidez, la cobardía, la bajeza. Al moverse entre bastardos, asegura para sí mismo las primeras grietas que le permiten efectuar su penetración en una nación alienada.

El resultado de la dominación judía es siempre la ruina de toda cultura y, finalmente, el enloquecimiento del propio judío, ya que es un parásito de las naciones y su victoria significa tanto la muerte de su víctima como su propio final.

Con el derrumbamiento del mundo de la antigüedad, los judíos se encontraron frente a pueblos jóvenes, que no habían sufrido aún ninguna alteración, seguros de su instinto racial y que se protegieron para no ser infiltrados por ellos.

Los judíos fueron extranjeros, y durante cerca de mil quinientos años, sus mentiras y disimulos no les fueron suficientes.

La dominación feudal y el gobierno de los príncipes fueron los primeros en crear una situación general que les permitió unirse a la lucha de una clase social, verdaderamente oprimida, y apoderarse de esta lucha en un corto tiempo.

Con la Revolución Francesa recibieron la igualdad civil, y así fue construido el puente que les permitió avanzar hacia la conquista de los poderes políticos en el seno de las naciones.

El siglo XIX les proporcionó una posición de dominio en la economía de las naciones, gracias al establecimiento de un capital de préstamos basado en intereses.

Finalmente, con el subterfugio de las acciones, se volvió amo de una gran parte de los centros de producción y, con la ayuda de la bolsa de cambios, se convirtió poco a poco, no solamente en dirigente de la vida pública económica, sino también, y por último, en el de la vida política.

Mantuvo esta condición contaminando espiritualmente a las naciones, gracias al apoyo de la masonería y a la labor de la prensa actuando bajo su dependencia. La fuerza potencial para la destrucción del régimen

intelectual burgués, la encontró en el cuarto-estado de obreros emergido, exactamente como la burguesía fuera en otros tiempos, el instrumento para la destrucción de la dominación feudal. Por otra parte, la estupidez burguesa y la deshonesto falta de principios, la avaricia y la cobardía, obraron a favor suyo.

A la condición profesional del obrero, la transformó en una clase especial, a la que hace ahora entrar en lucha contra la clase intelectual de la nación.

El marxismo se transformó en padre espiritual de la revolución bolchevique. Es también un arma de terror que el judío utiliza ahora sin piedad y con brutalidad. La conquista económica de Europa por los judíos fue casi completamente llevada a cabo al comienzo del siglo, y actualmente empiezan a fortalecer su dominación política. Esto significa que las primeras tentativas para extirpar a los "cerebros" de la Nación, tomaron la forma de revoluciones.

Utilizaron las tensiones entre las naciones europeas, debidas, en gran parte, a necesidades territoriales generales y a las consecuencias que de esto resultan, para sacar provecho para ellos mismos, incitándolas sistemáticamente hacia una guerra mundial.

El objetivo es la destrucción de Rusia, país de inherente antisemitismo, así como la destrucción del Reich alemán, cuya administración y ejército ofrecen aún resistencia al judío. La meta ulterior, la destrucción de las dinastías que aún no fueron reemplazadas por una democracia dirigida y dependiente de judíos, fue parcialmente lograda.

El Zar y el Kaiser de Alemania fueron derrumbados.

Con la ayuda de la revolución bolchevique, las clases altas rusas, así como los "cerebros" de la nación rusa, fueron exterminados completamente con inhumanas agonías y atrocidades.

En esta lucha judía para la hegemonía en Rusia, el número de víctimas del pueblo ruso alcanzó unos 20 ó 30 millones de personas, es decir quince veces más que lo que costó la guerra mundial a Alemania.

Después del éxito de la revolución, arrancaron completamente los lazos del orden, la moralidad, las costumbres etc., anularon el casamiento considerado como institución altiva y proclamaron, en

cambio, una copulación general, con el objetivo de engendrar, en caótico bastardeo, una baja mezcla humana incapaz de dirigir por sí misma, y que, por último, no será capaz de actuar sin su único elemento intelectual, los judíos.

El futuro nos mostrará hasta qué punto esto se realizará y hasta qué punto, también, podrán aún las fuerzas naturales de reacción traer un cambio al crimen contra la humanidad más terrible de todos los tiempos.

Los judíos se dedican actualmente a conducir a los demás Estados hacia una situación así y están respaldados y cubiertos, en sus tareas y acciones, por los partidos nacionales burgueses de las denominadas "Ligas Nacionales Patrióticas", mientras que como tropas de choque actúan el marxismo, la democracia y el denominado Centro Cristiano de los católicos.

La lucha más amarga para la victoria del judaísmo se está llevando a cabo actualmente en Alemania. Aquí, es el movimiento Nacional-Socialista el único que tomó a cargo luchar contra este crimen execrable contra la humanidad.

Hitlers Zweites Buch. Ein Dokument aus dem Jahr 1928, Stuttgart, 1961.

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DEL REICHSTAG
ALEMAN 1919 - 1933

Nat. Vers.	Reichstag 19.1.1919	Reichstag 6.6.1920	Reichstag 4.5.1924	Reichstag 7.12.1924	Reichstag 20.5.1928	Reichstag 14.9.1930	Reichstag 31.7.1932	Reichstag 6.11.1932	Reichstag 5.3.1933	Reichstag 12.11.1933
%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
36.8	35.9	38.4	39.0	41.2	43	44.2	44.2	44.2	44.3	45.2
30.5	28.5	29.7	30.7	31.2	35.2	37.2	37.2	35.7	39.3	43.1
83.0%	79.2%	77.4%	78.8%	75.6%	81.9%	84.0%	84.0%	80.6%	88.5%	95.3%
36.8	35.9	38.4	39.0	41.2	43	44.2	44.2	44.2	44.3	45.2
10.3	13.9	19.5	20.5	14.2	7.0	5.9	37.3	33.1	196	92.1
					14	3	230	8.8	52	52
			8	3	14	3	5	1.2	5	4
				2	3	2	2	0.3	2	
4.4	19	65	10.1	8.7	4.5	1.2	7	1.9	11	4
					23					
				10						
1	5	5	4	3	3					
0.9	4	4	2.4	4.5	3.9	0.4	2	0.3	1	
				8	6	2	2	0.4	3	
	21	16	19	16	19	22	3.1	20	3.1	19
19.7	91	64	13.6	12.1	11.8	12.4	75	11.9	70	73
18.6	75	39	5.7	4.9	3.8	20	4	1.0	2	0.9
37.9	165	102	20.5	26.0	153	24.5	143	20.4	121	119
7.6	22	84	0.8	0.1						
			12.6	9.0	54	13.1	77	14.3	89	12.2
	2							0.7	1	

Wahlberechtigt*
Abgegebene Stimmen**

Nationalsoz. deutsche
Arbeiterpartei
Deutschnationale
Volkspartei
Christl. -soz. Volksp.
Landbund
Volksrechtspartei
Deutsche Volkspartei
Christl.-natl. Bauern-
und Landvolkpartei
Dtsch.-Hannov. Partei
Wirtschaftspartei
Deutsche Bauernpartei
Bayr. Volkspartei
Zentrum
Deutsche Staatspartei
Sozialdemokratische
Partei
Unabhängige Sozial-
demokraten
Kommunistische Partei
Andere Parteien

* No. of persons entitled to vote (in millions).
** No. of votes cast (in millions).
*** No. of delegates.

ORGANIZACION DEL BOICOT ANTI-JUDIO DEL 1ro.
DE ABRIL DE 1933

INSTRUCCION DE LA CONDUCCION DEL PARTIDO
NACIONAL-SOCIALISTA

¡Una orden a todo el partido!

La siguiente orden está dirigida a todas las oficinas y organizaciones del partido.

Punto 1

Comités de Acción para el boicot contra los judíos.

Se constituirá inmediatamente, en cada rama local y sección organizadora del NSDAP (Partido Nacional-Socialista Obrero Alemán), Comités de Acción encargados de la ejecución práctica y sistemática del boicot de la tiendas judías, productos judíos, médicos judíos y abogados judíos.

Los Comités de Acción tendrán la responsabilidad de cerciorarse de que el boicot afecte con dureza a los culpables, sin perjudicar a las personas inocentes.

Punto 2

Una protección máxima para todos los extranjeros.

Los Comités de Acción tendrán la responsabilidad de asegurar una protección máxima a todos los extranjeros, sin tomar en cuenta su religión, origen o raza.

El boicot es solamente una medida defensiva, dirigida exclusivamente contra los judíos en Alemania.

Punto 3

La propaganda del boicot.

Los Comités de Acción harán inmediatamente uso de los medios de propaganda y de información, con el objeto de popularizar el boicot.

El propósito del boicot será impedir que todo alemán compre a judíos o permita a los judíos y a sus agentes promocionar productos.

El boicot deberá ser general, será ejecutado por toda la nación y debe afectar a los judíos en su punto más sensible.

Punto 4

La Dirección Central: el compañero Streicher.

En caso de duda relativa a una tienda, el boicot de ésta será aplazado hasta que se reciban instrucciones definitivas del Comité Central de Munich. El presidente del Comité Central es el compañero Streicher.

Punto 5

Supervisión de los periódicos.

Los Comités de Acción deberán supervisar muy escrupulosamente los periódicos, para controlar hasta qué punto éstos participan en la campaña de información contra la propaganda anti-alemana de los judíos en el extranjero*.

Si un periódico no cumple con este deber, o lo hace de manera limitada, será inmediatamente excluido de todas las casas donde viven alemanes.

Ningún individuo alemán, o empresa alemana, deberá publicar anuncios publicitarios en estos periódicos.

Deberán ser rechazados por el público como si fueran redactados por miembros de la raza judía, y no por alemanes.

Punto 6

El boicot como medida de protección del trabajo alemán.

Los Comités de Acción, junto con las células del partido en las industrias, deberán conducir una propaganda esclarecedora en las empresas, para señalar las consecuencias que pueden tener las campañas de atrocidades judías para la producción alemana y, por consiguiente, para el trabajador alemán, y para explicar a los trabajadores la necesidad de un boicot nacional como defensa para proteger el trabajo alemán.

Punto 7

Los Comités de Acción alcanzarán las más pequeñas aldeas.

Los Comités de Acción deberán llegar hasta las aldeas más pequeñas, de manera que afecte, de forma muy particular, a los comerciantes judíos, en sus actividades en el campo.

En principio, siempre se deberá insistir en que se trata de una medida defensiva que nos vimos obligados a tomar.

Punto 8

El boicot se iniciará el 1ro. de abril.

No se iniciará el boicot paulatinamente, sino de golpe.

Se tomarán inmediatamente todas las disposiciones necesarias para conseguir esta finalidad.

Serán impartidas órdenes a los S.A. y a los S.S. para que, en cuanto entre en vigor el boicot, coloquen guardias a la entrada de las tiendas de judíos, para impedir al público la entrada a estos locales.

Se dará a conocer el comienzo del boicot por medio de carteles y volantes, a través de la prensa, etc.

El sábado 1ro. de abril, a las 10.00 horas de la mañana, exactamente, empezará de golpe el boicot, y proseguirá hasta que los dirigentes del partido ordenen su conclusión.

Punto 9

Mitines para pedir un numerus clausus.

Los Comités de Acción organizarán inmediatamente decenas de miles de mitines, alcanzando hasta las más pequeñas localidades y pidiéndoles que determinen una cuota para limitar el número de empleados judíos en todas las profesiones, de acuerdo con su proporción en la población alemana.

Para aumentar el impacto de este acto, limitaremos por el momento esta demanda a los tres campos siguientes:

- a) los servicios en los institutos alemanes de segunda enseñanza y en las universidades;
- b) las profesiones médicas;
- c) las profesiones jurídicas.

Punto 10

Necesidad de dar explicaciones al extranjero.

Los Comités de Acción deberán también cerciorarse de que cada alemán que tiene relaciones con el extranjero, aproveche para difundir por carta, telegrama o teléfono, un informe verdadero de que la tranquilidad y el orden reinan en Alemania; que los alemanes no tienen más ardiente deseo que el de trabajar de manera pacífica y de vivir en paz con el resto del mundo, y que su lucha contra la propaganda de atrocidades judías es únicamente una lucha defensiva.

Punto 11

¡Tranquilidad, disciplina y acciones sin violencia!

Los Comités de Acción tendrán la responsabilidad de cerciorarse de que toda esta lucha se lleve a cabo con completa calma y con una disciplina absoluta.

¡En el futuro, tampoco se tocará un solo pelo de la cabeza de un judío!

Pondremos fin a esta campaña de atrocidades simplemente con la fuerza agresiva de esta lista de medidas.

Más que nunca es necesario, ahora, que todo el partido se mantenga detrás de los dirigentes, como un solo hombre dispuesto a obedecer ciegamente.

* Esta es la frase utilizada por los nazis para referirse a los informes de la prensa sobre las atrocidades contra los judíos en el Tercer Reich.

Völkischer Beobachter (Süddeutsche Ausgabe), N° 88, 29 de marzo de 1933.

8

EXTRACTO DEL DIARIO DE GOEBBELS: SOBRE EL BOICOT

1ro. de abril de 1933

El boicot contra la propaganda internacional de atrocidades ha estallado con toda su fuerza en Berlín y en todo el Reich.

He circulado a lo largo de la calle Tauentzien para observar la situación.

Todos los negocios judíos están cerrados. Hombres de la S.A. están apostados en las entradas. El público proclamó por todas partes su solidaridad.

La disciplina es ejemplar. ¡ Un resultado imponente !

Todo se realiza en una completa tranquilidad; en el Reich también...

Por la tarde, 150.000 trabajadores de Berlín desfilaron hacia Lustgarten, para reunirse con nosotros y protestar contra las incitaciones del extranjero.

Hay una indescriptible excitación en el aire...

La prensa está ya operando con total unanimidad. El boicot representa una gran victoria moral para Alemania.

Hemos mostrado al mundo que podemos movilizar a toda la nación sin causar el menor disturbio.

Una vez más, el Führer logró sus objetivos.

A medianoche, el boicot será interrumpido por nuestra iniciativa.

Estamos ahora esperando el eco que esto vaya a provocar en la prensa y en la propaganda extranjera.

02 de abril de 1933

Los efectos del boicot son ya claramente perceptibles.

El mundo vuelve poco a poco a recobrar la razón. Va a empezar a entender que no es sensato dejarse informar sobre Alemania por los judíos emigrados.

Tendremos que emprender una campaña de conquista mental por el mundo, que sea tan efectiva como la que hemos emprendido en la propia Alemania.

Al final, el mundo aprenderá a comprendernos.

J. Goebbels, Vom Kaiserhof zur Reichskanzlei (Desde la corte del Emperador hasta la cancillería del Reich), Munich 1937, págs. 291 - 292.

9

**INTERCAMBIO DE CARTAS ENTRE HINDENBURG Y
HITLER SOBRE LA SITUACION DE LOS JUDIOS QUE
SIRVIERON EN EL EJERCITO ALEMAN**

Berlín, 4 de abril de 1933

El Presidente del Reich

al

Canciller del Reich

Adolf Hitler

Berlín.

Muy estimado Señor Canciller,

Me han referido recientemente toda una serie de casos de jueces, juristas y funcionarios de justicia, veteranos de guerra inválidos y cuyas prestaciones profesionales son perfectas. Fueron obligados a dimitir y serán próximamente despedidos, porque son de origen judío.

Comprendo sus profundas motivaciones y por cierto que yo mismo sufro frecuentemente por la dureza del destino que nos obliga a tomar decisiones que, desde un punto de vista humano, mil veces hubiera preferido evitar.

El trabajo sobre la referida ley se adelantará lo más rápidamente posible, y estoy convencido de que también este asunto se solucionará de la mejor manera posible.

Con mi más sincero y profundo respeto, soy su eterno servidor.

Firma: Adolf Hitler

Archivos de Yad Vashem, JM/2462.

10

**LEY PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO
CIVIL PROFESIONAL**

7 de abril de 1933

El gobierno del Reich ha decretado la siguiente ley que a continuación se expone:

§1

1) Para restablecer el servicio civil profesional y simplificar la administración, se podrá despedir a funcionarios de sus puestos, refiriéndose a las reglas siguientes, y si en la ley que rige no existen directivas para tal acción.

2) Con respecto a la presente ley, serán considerados funcionarios civiles: los funcionarios directos o indirectos del Reich, los funcionarios

directos o indirectos de las Provincias, los funcionarios de los Consejos Locales y de las Federaciones de los Consejos Locales, los funcionarios de las corporaciones públicas así como los de las instituciones y empresas con equivalente estatuto. Estas disposiciones se aplican también a los funcionarios de las Organizaciones de Seguro Social que tienen el estatuto de funcionarios civiles.(...)

§2

1) Serán despedidos los funcionarios civiles que iniciaron su servicio posteriormente al 09 de noviembre de 1918 sin contar con las bases de educación requeridas o acostumbradas o con otras calificaciones.

Se les seguirá pagando su salario anterior durante un período de tres meses a contar de su despido.

2) No podrán solicitar ninguna pensión, ya sea temporal o integral o pensión de sustento, ni conservar las distinciones de grado o de título, ni tampoco vestir uniformes o llevar emblemas.(...)

§3

1) Se jubilará a los funcionarios que no sean de ascendencia aria. Si son funcionarios honorarios, serán despedidos.

2) No se aplicará el párrafo 1 a aquéllos funcionarios civiles que ya estaban en servicio en la fecha del 1ro. de agosto de 1914 o que combatieron en el frente a favor del Reich Alemán o de sus aliados, durante la guerra mundial, o cuyos padres o hijos cayeron en la guerra mundial.

Podrán ser autorizadas otras excepciones por parte del Ministro del Interior del Reich, en coordinación con el ministro correspondiente, o con las altas autoridades, en lo que se refiere a los funcionarios que trabajan en el extranjero.

§4

1) los funcionarios civiles cuya anterior actividad política no dé suficientes garantías de que siempre apoyarán en todo momento al Estado nacional, podrán ser despedidos de sus servicios.(...)

El Canciller del Reich
Adolf Hitler
El Ministro del Interior
Frick
El Ministro de Hacienda
Conde Schwerin von Krosigk

Reichsgesetzblatt, I, 1933, pág. 175.

11

**PRIMER REGLAMENTO PARA LA EJECUCION DE LA
LEY QUE RESTABLECE EL SERVICIO CIVIL
PROFESIONAL
11 de abril de 1933**

§2

[enmienda] al §3

1) Serán consideradas como no arias, las personas que desciendan de no-arios y muy particularmente quienes desciendan de padres o abuelos judíos. Será suficiente que uno de los padres o abuelos sea no-ario.

Esto debe ser tomado en cuenta de un modo muy particular, caso de ser uno de los padres o abuelos de religión judía.

2) Los funcionarios civiles que aún no estaban en servicio el 1ro. de agosto de 1914, deberán aportar pruebas de que son de ascendencia aria, o de que han combatido en el frente, o que son hijos o padres de un soldado caído en la guerra mundial.

Tales pruebas deberán ser justificadas por la presentación de documentos (certificado de nacimiento, contrato de casamiento de los padres y documentación militar).

3) En caso de ascendencia aria dudosa, se deberá obtener una opinión del experto en investigaciones raciales del Ministerio del Interior.(...)

Reichsgesetzblatt, I, 1933, pág. 195.

12

**INSTRUCCIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA
SOBRE LA POSICION DE LOS JUDIOS EN EL
COMERCIO ALEMAN
Septiembre de 1933***

(...) Por el momento, ya ha sido llevada a cabo la regulación legal para proteger al comercio minorista.(...)

Esto significa que el gobierno del Reich va a abstenerse de tomar medidas complementarias como las que de él solicitan varios factores.(...)

A propósito, me veo obligado una vez más, a señalar que (...) no se podrá conseguir el restablecimiento ulterior de la tranquilidad, que es absolutamente esencial para toda la economía y para su unificada

Ruego a su Excelencia informe al Canciller del Reich de nuestra declaración de lealtad y de nuestra diligencia.

Asegurándole mi más sincero respeto, ruego a su Excelencia acepte el saludo de su seguro servidor.

Dr. Löwenstein
Capitán de Caballería (Retirado)
Presidente de la Unión.

Archivos del Ministerio de Asuntos Exteriores alemán, Bonn.

* Reichsbund jüdischer Frontsoldaten.

24

**INSTRUCCIONES A LAS ESCUELAS PRIMARIAS
JUDIAS**

Enero de 1934

1. La doble experiencia de vida, judía y alemana, de cada niño judío que vive en Alemania, confiere a la escuela judía un carácter particular. Estas dos experiencias básicas deben ser igualmente difundidas y dadas a conocer, con sus paralelismos y con sus divergencias.

2. Un espíritu judío de autocomprensión debe dominar la escuela.

El niño judío debe adquirir una imagen segura y sana de sí mismo, como judío; debe aprender a complacerse del nombre judío con todo el orgullo y todas las privaciones que ello implica. Para ello se debe

enfocar, hacia el centro de todos los temas que lo permitan, todo lo que es de esencia judía.

Para que el niño consiga cumplir con su cometido en su casa, en la sinagoga, en la comunidad y entre los judíos en general, se debe estimular y difundir el conocimiento vital de los valores eternos de la religión judía y de la vida judía en los tiempos presentes, y particularmente el del esfuerzo creativo en Palestina.

3. Al incluir las líneas directrices estatales de la instrucción alemana, deberemos insistir sobre las influencias mutuas, todo lo que en el ser y en el pensar judíos, proviene del espíritu alemán, y todo lo que el espíritu y el trabajo judíos, han contribuido al desarrollo de la cultura alemana.

4. Además de desarrollar las aptitudes intelectuales, se debe tomar siempre en particular consideración, el hecho de que una educación completa debe ser orientada hacia la formación de una personalidad judía, determinada y firme.

Aparte de las demás consideraciones, las exigencias urgentes del presente convierten esto en una necesidad. Debemos capacitar al niño judío para que pueda aceptar y dominar la lucha para la supervivencia que le espera y que se presenta excepcionalmente difícil.

5. Como consecuencia, una de las más importantes tareas de la escuela será la de proporcionar a los alumnos una preparación física bien planificada, permitiendo especialmente que practiquen gimnasia y deportes.

Por medio de trabajos manuales (dibujo, costura, oficios técnicos), se les preparará para la necesaria recapitación profesional.

deberá establecer una legislación especial que controle a los judíos en ciertos campos, y de un modo muy particular, en todo lo que a los asuntos económicos se refiere; como en los demás casos, la norma será limitar su libertad de movimiento.

Los debates no fijaron ningún objetivo general y unificado de la política alemana con respecto de los judíos. Los ministros responsables de varios servicios, simplemente han revelado en sus discursos que la cuestión judía se ha transformado en una fuente de dificultades en sus respectivos servicios. La advertencia del Sr. Schacht de que sólo si se toman medidas contra los excesos antisemitas, podría él comprometerse a cumplir el programa de reconstrucción, sonó, de cierta forma, como un ultimátum. Pero el Sr. Schacht no dedujo de esto que debiera exigirse un cambio radical en el programa judío del Partido, o incluso en los métodos utilizados para realizar este programa, como por ejemplo, un rechazo del Stürmer. Por el contrario, se declaró en pro de una prosecución efectiva del programa judío al cien por ciento.

Durante el debate, el Sr. Schacht así como los representantes del Partido, señalaron que en esta cuestión, existía una divergencia entre las posiciones de base del Partido y las del Estado, cuyo significado fundamental sobrepasa la cuestión concretamente debatida.

En la mayoría de los casos, los representantes de los ministerios señalaron la aparición de dificultades en el ejercicio de sus cargos mientras que el Partido basa las necesidades de su orientación radical en contra de los judíos en fundamentos políticos-emocionales y filosóficos-abstractos.

Archivos de Yad Vashem JM/2245

* Se refiere a los disturbios antisemitas que ocurrieron el 15 de julio, en Berlín, en la calle Kurfürstendamm.

32

LEYES DE NUREMBERG SOBRE LA CIUDADANIA DEL REICH

15 de septiembre de 1935

Ley de ciudadanía del Reich

15 de septiembre de 1935

El Reichstag ha decretado por unanimidad la siguiente ley que ha sido promulgada como sigue:

§1

1)Un súbdito del Estado es una persona que goza de la protección del Reich Alemán y que, por consiguiente, tiene obligaciones específicas con respecto de él.

2)El status de súbdito del Estado se adquiere en conformidad con las disposiciones del Reich y de la Ley de ciudadanía del Estado.

§2

1)Un ciudadano del Reich es un súbdito del Estado, de sangre alemana o de sangre parentesca, que demuestre, por su conducta, su buena voluntad y su disposición a servir con lealtad al pueblo alemán y al Reich.

2)La ciudadanía del Reich queda adquirida con el otorgamiento de un certificado de ciudadanía del Reich.

3)En conformidad con la ley, son los ciudadanos del Reich los únicos beneficiarios de plenos derechos políticos.

§3

El Ministro del Interior del Reich, en coordinación con el lugarteniente del Führer, publicarán las ordenanzas legales y administrativas requeridas para ejecutar y completar esta ley.

Nuremberg, 15 de septiembre de 1935,
en el Congreso de la Libertad del Partido.

El Führer y Canciller del Reich

Adolf Hitler

El Ministro del Interior del Reich

Frick

Reichsgesetzblatt, I, 1935, pág. 1146.

1146

Reichsgesetzblatt, Jahrgang 1935, Teil I

Reichsbürgergesetz.

Vom 15. September 1935.

Der Reichstag hat einstimmig das folgende Gesetz beschlossen, das hiermit verkündet wird:

§ 1

(1) Staatsangehöriger ist, wer dem Schutzverband des Deutschen Reiches angehört und ihm dafür besonders verpflichtet ist.

(2) Die Staatsangehörigkeit wird nach den Vorschriften des Reichs- und Staatsangehörigkeitsgesetzes erworben.

§ 2

(1) Reichsbürger ist nur der Staatsangehörige deutschen oder artverwandten Blutes, der durch sein Verhalten beweist, daß er gewillt und geeignet ist, in Treue dem Deutschen Volk und Reich zu dienen.

(2) Das Reichsbürgerrecht wird durch Verleihung des Reichsbürgerbriefes erworben.

(3) Der Reichsbürger ist der alleinige Träger der vollen politischen Rechte nach Maßgabe der Gesetze.

§ 3

Der Reichsminister des Innern erläßt im Einvernehmen mit dem Stellvertreter des Führers die zur Durchführung und Ergänzung des Gesetzes erforderlichen Rechts- und Verwaltungsvorschriften.

Nürnberg, den 15. September 1935,
am Reichsparteitag der Freiheit.

Der Führer und Reichskanzler

Adolf Hitler

Der Reichsminister des Innern

Frick

Leyes de Nuremberg sobre la ciudadanía del Reich. 15/09/35.

33

**LEY DE NÜRENBERG PARA LA PROTECCION DE LA
SANGRE ALEMANA Y DEL HONOR ALEMAN**

15 de septiembre de 1935

**Ley para la protección de la sangre alemana y del honor
alemán**

15 de septiembre de 1935

Consciente de que la pureza de la sangre alemana es la condición esencial para que persista la existencia del pueblo alemán y guiado por su firme determinación de garantizar la perennidad de la nación alemana, el Reichstag ha adoptado, por unanimidad, la ley que a continuación se expone:

§1

1) Quedan prohibidos los casamientos entre judíos y súbditos del Estado de sangre alemana o de sangre parentesca. Serán considerados inválidos los casamientos contraídos en el extranjero para eludir la ley.

2) Sólo a través del Procurador del Estado podrán iniciarse los procesos de invalidaciones.

§2

Quedan prohibidas las relaciones extra-maritales entre judíos y súbditos del Estado de sangre alemana o de sangre parentesca.

§3

Los judíos no podrán emplear en sus casas a mujeres súbditas del Estado de sangre alemana, o de sangre parentesca, menores de 45 años.

§4

1) Los judíos no están autorizados a enarbolar la bandera nacional o la del Reich ni tampoco a exhibir los colores del Reich.

2) Se les autoriza, en cambio, a exhibir los colores judíos. El ejercicio de este derecho queda protegido por el Estado.

§5

1) Toda persona que transgrede la prohibición referida en el §1, será castigada con pena de prisión y trabajos forzados.

2) Todo varón que transgrede la prohibición referida en el §2, será castigado con pena de prisión, con o sin trabajos forzados.

3) Toda persona que transgrede las disposiciones referidas en los §3 o 4, será castigada con una pena de prisión de hasta un año, con una multa, o con ambas penas.

§6

El Ministro del Interior del Reich en coordinación con el lugarteniente del Führer y con el Ministro de la Justicia del Reich, publicarán las ordenanzas legales y administrativas requeridas para ejecutar y cumplir esta ley.

§7

La ley tomará efecto el día siguiente de su promulgación, exceptuando el §3, el cual entrará en vigor el 1ro. de enero de 1936.

Nuremberg, 15 de septiembre de 1935,
en el Congreso de la Libertad del Partido

El Führer y Canciller del Reich

Adolf Hitler

El Ministro del Interior del Reich

Frick

El Ministro de la Justicia del Reich

Dr. Gürtner

El lugarteniente del Führer

R. Hess

Reichsgesetzblatt, I, 1935, págs. 1146-1147

34

**PRIMER REGLAMENTO DE LA LEY DE CIUDADANIA
DEL REICH**

14 de noviembre de 1935

(...)

§4

1)Un judío no puede ser ciudadano del Reich. No tiene ningún derecho a voto en los asuntos políticos; no puede ocupar un cargo público.

2)Los funcionarios judíos quedarán jubilados el 31 de diciembre de 1935.

§5

1)Un judío es una persona que descende de un mínimo de tres abuelos plenamente judíos de raza.(...)

2)Un Mischling es un súbdito del Estado, a quien, igualmente, se considera como judío, cuando, además de ser descendiente de dos abuelos plenamente judíos:

a) haya sido miembro de la comunidad religiosa judía en el momento de la promulgación de esta ley, o haya sido admitido a ella posteriormente;

b) haya estado casado con un judío en el momento de la promulgación de esta ley, o se haya casado con un judío posteriormente;

c) haya nacido de un casamiento con un judío, según el párrafo 1, contraído posteriormente a la promulgación de la ley para la protección de la sangre alemana y del honor alemán, del 15 de septiembre de 1935 (Reichsgesetzblatt, I, pág. 1146);

La ley tomará efecto el día siguiente de su promulgación, exceptuando el §3, el cual entrará en vigor el 1ro. de enero de 1936.

Nuremberg, 15 de septiembre de 1935,
en el Congreso de la Libertad del Partido

El Führer y Canciller del Reich
Adolf Hitler
El Ministro del Interior del Reich
Frick
El Ministro de la Justicia del Reich
Dr. Gürtner
El lugarteniente del Führer
R. Hess

Reichsgesetzblatt, I, 1935, págs. 1146-1147

**PRIMER REGLAMENTO DE LA LEY DE CIUDADANIA
DEL REICH**

14 de noviembre de 1935

(...)

§4

- 1) Un judío no puede ser ciudadano del Reich. No tiene ningún derecho a voto en los asuntos políticos; no puede ocupar un cargo público.
- 2) Los funcionarios judíos quedarán jubilados el 31 de diciembre de 1935.

§5

- 1) Un judío es una persona que descende de un mínimo de tres abuelos plenamente judíos de raza.(...)
- 2) Un Mischling es un súbdito del Estado, a quien, igualmente, se considera como judío, cuando, además de ser descendiente de dos abuelos plenamente judíos:
 - a) haya sido miembro de la comunidad religiosa judía en el momento de la promulgación de esta ley, o haya sido admitido a ella posteriormente;
 - b) haya estado casado con un judío en el momento de la promulgación de esta ley, o se haya casado con un judío posteriormente;
 - c) haya nacido de un casamiento con un judío, según el párrafo 1, contraído posteriormente a la promulgación de la ley para la protección de la sangre alemana y del honor alemán, del 15 de septiembre de 1935 (Reichsgesetzblatt, I, pág. 1146);

d) haya nacido, como resultado de una relación extra-marital con un judío, según el párrafo 1, y que haya nacido ilegalmente después del 31 de julio de 1936.(...)

Reichsgesetzblatt, I, 1935, pág. 1333.

35

FRAGMENTOS DEL DISCURSO DE HITLER SOBRE LAS LEYES DE NUREMBERG, EN EL REICHSTAG

Septiembre de 1935

Desgraciadamente, esta intranquilidad internacional que padece todo el mundo, parece haber provocado entre los judíos de Alemania la convicción de que ha llegado el momento en que deben oponer abiertamente los intereses judíos a los intereses de la nación alemana. De numerosos lugares hemos recibido duras quejas referentes a la acción provocadora de individuos pertenecientes a este pueblo, y la notable frecuencia de estos informes, así como la similitud de sus contenidos, indican que ciertamente existe un sistema operativo.

(...) Este problema, que queda abierto, sólo se podrá resolver con una acción legislativa. El gobierno alemán está convencido de que una solución secular única quizás podrá crear una base sobre la cual el pueblo alemán pueda establecer una relación tolerable con el pueblo judío. Si esta esperanza no se cumple, y prosigue la agitación judía tanto en el interior de Alemania como en las esferas internacionales, entonces se deberá examinar de nuevo la situación.

La tercera [ley] es un intento de regularizar legalmente el problema judío, el cual, si este intento fallara, deberá ser transmitido por ley al Partido Nacional-Socialista para que le busque una solución absoluta. Detrás de estas tres leyes se encuentra el Partido Nacional-Socialista y, con él, sosteniéndole, se encuentra la nación alemana.

N.H. Baynes, ed. The Speeches of Adolf Hitler (Los discursos de Adolf Hitler) I, Londres 1942 págs. 731-732.

36

FRAGMENTO DEL DISCURSO DE HITLER SOBRE LA IMPORTANCIA DE LAS LEYES DE NUREMBERG, EN EL MITIN DE LOS DIRIGENTES DEL PARTIDO

En este mitín, el Führer expresó a los jefes responsables de la Organización del Partido del Reich, su gratitud por sus trabajos; aprovechó la oportunidad para insistir sobre la importancia de las nuevas leyes, y señalar que la legislación nacional-socialista ofrecía la única posibilidad de establecer una relación tolerable para con los judíos que viven en Alemania.

El Führer insistió especialmente sobre la oportunidad que se ofrecía a los judíos, conforme con estas leyes, de vivir en todos los campos su propia vida nacional (völkisch) como nunca habían tenido la posibilidad de hacerlo en otros países.

48

**PRIMERA TENTATIVA DEL PARTIDO NAZI DE
EXPULSAR A LOS JUDIOS VIENESES**

Octubre de 1938

Servicio de Seguridad del Reichsführer SS, Viena 4.

Viena, 05 de octubre de 1938

A la

Sub-sección del SD

Viena.

Tema: Operación contra los judíos.

Correspondencia previa: ninguna.

En el encuentro de los representantes directivos [del partido nazi] que tuvo lugar ayer en el Grupo Local "Goldegg" (Viena, Subdistrito 3), el jefe del grupo local ha anunciado que, alrededor del 10 de octubre de 1938, y, según las instrucciones del Gau, va a tener lugar una operación planeada contra los judíos. Se obligará al mayor número de judíos a emigrar. Si los judíos no tienen pasaporte, serán expulsados sin pasaporte hacia Praga, por la frontera checa. Si los judíos no tienen dinero en efectivo, el Gau los dotará con 40 RM para su partida.

En esta operación contra los judíos, se procurará no dar la impresión de que se trata de un asunto del Partido; al contrario, se suscitarán manifestaciones espontáneas del pueblo.

Se podrá utilizar la fuerza en caso de que los judíos opongan resistencia.

El Director

Rama de SD de Viena

Archivos de Yad Vashem, 05/ 1- 2.

49

**TUMULTOS DE LA KRISTALLNACHT*
INSTRUCCIONES DE HEYDRICH**

Noviembre de 1938

Secreto

Copia de un telegrama muy urgente, con fecha 10 de noviembre de 1938 a la 01.20 de la madrugada, procedente de Munich.

A

Todos los jefes de cuarteles y de puestos de Policía del Estado.

Todos los distritos y sub-distritos de la SD

¡Urgente! A la atención inmediata del Jefe o de su lugarteniente

Tema: las medidas para esta noche contra los judíos.

Como consecuencia del atentado perpetrado en París contra la vida del secretario de la legación, Vom Rath, se pueden esperar manifestaciones contra los judíos por todo el Reich, durante la próxima noche del 09 al 10 de noviembre de 1938.

Estos acontecimientos serán tratados según las instrucciones siguientes:

1 - Inmediatamente, al recibir este telegrama, los jefes de la Policía del Estado o sus lugartenientes, contactarán por teléfono a los dirigentes políticos de sus regiones - Gauleiter o Kreisleiter - competentes en sus distritos, y organizarán una reunión conjunta con el inspector o el comandante de la policía del orden, para debatir las medidas que requieren estas manifestaciones.

Durante los debates, los dirigentes políticos serán informados de que la policía alemana ha recibido del Reichsführer SS y del jefe de la policía alemana, las instrucciones detalladas que más adelante se exponen, debiendo coordinar sus propias medidas con la policía alemana:

a) Las medidas serán tomadas sólo si no ponen en peligro la vida ni los bienes de los alemanes (por ejemplo, las sinagogas serán incendiadas solamente cuando no haya peligro de transmitir el fuego a los edificios vecinos).

b) Los negocios y viviendas pertenecientes a judíos serán destruidos, pero no saqueados. La policía ha recibido instrucciones para controlar la aplicación de esta orden y arrestar a los saqueadores.

c) Se cuidará de un modo muy particular que los negocios no-judíos, en las calles comerciales, sean totalmente protegidos contra los daños.

d) No serán molestados los ciudadanos extranjeros, incluso si son judíos.

2 - La policía no impedirá las manifestaciones, siempre y cuando queden respetadas las líneas directrices detalladas en el párrafo 1.

3 - Al recibir este telegrama, la policía confiscará todos los archivos que pueda encontrar en las diversas sinagogas y oficinas de las comunidades judías, impidiendo así su destrucción durante las manifestaciones. Esto se refiere únicamente al material con valor histórico y no a las listas de tasas contemporáneas, etc.(...)

Los archivos serán entregados a los funcionarios responsables locales de la SD.

4 - A menos que los inspectores de la Policía de Seguridad hayan dado sus propias instrucciones, las medidas relativas a las manifestaciones contra los judíos serán controladas por órganos de la Policía del Estado.

Para ejecutar las medidas tomadas por la Policía de Seguridad, se podrán utilizar los servicios de la Policía Criminal, así como la de los miembros de la SD, de las reservas y los SS en general.

5 - Tan pronto como los acontecimientos de la noche permitan desmovilizar a los funcionarios solicitados, se procederá al arresto de tantos judíos - especialmente ricos - como puedan ser instalados en las prisiones existentes. Por el momento, sólo los varones judíos, sanos y que no sean demasiado viejos, serán detenidos.

Inmediatamente después de haber efectuado estas detenciones, se contactará a los campos de concentración adecuados, para instalar

rápida-mente en ellos a los judíos. Se prestará particular atención en no maltratar a los judíos arrestados, conforme con estas instrucciones.(...)

Firmado Heydrich

SS Gruppenführer

PS - 3051

* "La noche de los cristales rotos"

50

DESCRIPCION DE LOS TUMULTOS EN DINSLAKEN

(...) Reconocí a una cara judía. En pocas palabras, el desconocido me explicó: "soy el presidente de la comunidad judía de Düsseldorf. He pasado la noche en la sala de espera de la estación de ferrocarril de Gelsenkirchen. Le pido una sola cosa. Permita que me refugie en el orfanato durante corto tiempo. Mientras viajaba hacia Dinslaken, escuché en el tren que estallaron tumultos antisemitas por todas partes y que un gran número de judíos fueron arrestados. ¡Están quemando las sinagogas por todas partes!" Escuché con angustia el relato del hombre. De pronto, dijo con voz temblorosa: "¡no, no quiero entrar! ¡No me podré salvar aquí! ¡Estamos todos perdidos!" Con estas palabras, desapareció en la niebla oscura, que impuso un tupido velo sobre la calle. Jamás volví a verlo. A pesar de esta terrible noticia, me esforzé en no mostrar señal alguna de emoción. Sólo así podía impedir un estado de pánico entre los niños y los maestros. No obstante, mi opinión era que los jóvenes debían ser preparados a afrontar la tormentosa catástrofe que se acercaba. A las 07.30 de la mañana aproximadamente, en el comedor de la institución, di instrucciones a 46 personas - entre ellas 32 niños - y, en un discurso sencillo y breve, los puse al corriente de lo que ocurría.